

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN No. ARCOTEL-2026-0136
DE 10 DE JUNIO DE 2026
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
MGS. PABLO VALENCIA
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE
LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

“ANTECEDENTES

Que, el Directorio de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, mediante la Resolución Nro. 03-02SE-ARCOTEL-2024, de fecha 19 de junio de 2024, resolvió designar al Señor Jorge Hoyos, como Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, quien ejercerá las competencias y atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Telecomunicaciones; (...)

Que, el Plan Operativo Anual 2026, fue aprobado por la Máxima Autoridad según Memorando Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2026-0016-M de 13 de enero de 2026, en conformidad con los documentos de respaldo presentados por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica; (...)

RESUELVE:

“Artículo 1. Aprobar la reforma No. 13 al Plan Operativo Anual POA 2026, con base al memorando ARCOTEL-CPDS-2026-0300-M, su Informe Técnico Nro. IR-CPDS-GS-2026-013, y según Anexo 1, Matriz Reforma POA Anexo 1. “

f.- Elaborado, Ing. Christian Burbano, Director de Planificación, Inversión, Seguimiento y Evaluación; f.- Suscrito, Mgs. Pablo Valencia, Coordinador General De Planificación Y Gestión Estratégica

Razón: Que, en esta fecha certifico que el presente extracto es igual al original, mismo que reposa dentro los archivos institucionales al cual me remito de ser necesario.

Quito, 10 de junio de 2026

Nota: El presente extracto es emitido a fin de precautelar y garantizar el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, que incluye el acceso y decisión sobre información y datos de este carácter conforme lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales - LOPDP, expedida por la Asamblea Nacional del Ecuador publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial N° 459 de 26 de mayo de 2021.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO